

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 2016-2018.

Con fecha de 31 de enero de 2017, ha tenido entrada el informe definitivo de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Le corresponde su análisis a la Oficina de Colaboración Público-Privada, en virtud de la competencia que tiene para informar las actualizaciones de los planes, artículo 7.1.i.3 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El estudio se debe realizar siguiendo la Instrucción 1/2015, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública que establece los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico del Área son:

- 1) Fomento de la conservación y rehabilitación de edificios existentes de uso residencial.
- 2) Fomento del desarrollo urbano sostenible, la arquitectura, el diseño urbano y el acceso a la vivienda.
- 3) Seguridad y salud en el trabajo.

Las líneas de subvención a través de las que se pretenden conseguir estos objetivos son:

Línea de subvención 1.- Actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en edificios existentes de uso residencial vivienda.

Esta línea de subvención está ligada al objetivo estratégico nº 1 y se desarrolla a través de una convocatoria pública de subvenciones, con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes, uso residencial vivienda, con un importe previsto en el PES para el año 2016 de 8.000.000 euros.

La convocatoria, aprobada en junio de 2016, fue modificada en noviembre del mismo año y la resolución y por tanto, el otorgamiento de las subvenciones no se ha realizado hasta el año 2017, por lo que no es posible realizar una evaluación de la línea de subvención.

Los objetivos, indicadores y metas se detallan en el Anexo 1 de este informe.

Línea de subvención 2.- Actuaciones de conservación y mejora de la eficiencia energética en las fachadas de los edificios existentes de uso residencial vivienda en el Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana 12.06 Orcasitas.

Esta línea de subvención está ligada al objetivo 1, y se desarrolla a través de una convocatoria pública de subvenciones, con destino a actuaciones de conservación y mejora de la eficiencia energética en las fachadas de los edificios existentes de uso residencial vivienda en el Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana 12.06 Orcasitas.

Ante la falta de ejecución de esta línea conforme al plan de acción definido en el Plan Estratégico, en diciembre de 2016 se modificó el mismo para anular esta actuación en el año 2016 y dotar más fondos para los años 2017 y 2018.

Posteriormente, por Decreto del concejal de Desarrollo Urbano Sostenible de 10 de enero de 2017 se aprobó la convocatoria que se resolverá durante 2017.

Por tanto, esta línea de subvención no puede ser evaluada.

Los objetivos, indicadores y metas se detallan en el Anexo 2 de este informe.

Línea de subvención 3.- Actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en los edificios existentes en el Área de Impulso Preferente a la Regeneración Urbana 21.01 Barrio del Aeropuerto.

Esta línea, ligada al objetivo estratégico 1, se desarrolla con una convocatoria con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en los edificios existentes en el Área de Impulso Preferente a la Regeneración Urbana 21.01 Barrio del Aeropuerto, con un importe previsto en el PES para el año 2016 de 900.000 euros.

Según el informe de evaluación, el desarrollo de la convocatoria municipal correspondiente a este ámbito, aun cuando tenía un crédito previsto para el año 2016 se desarrollará en 2017. Por tanto, no puede realizarse una evaluación de esta línea de subvención.

Los objetivos, indicadores y metas se detallan en el Anexo 3 de este informe.

Línea de subvención 4.- Apoyo financiero para el desarrollo de los objetivos previstos en el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y ONU-HÁBITAT.

Esta línea de subvención se materializa a través de un convenio con ONU-HÁBITAT (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) cuyo plazo de vigencia es de 18 meses, a partir de su suscripción el 30 de mayo de 2016.

Los objetivos operativos del convenio desarrollan los señalados en el PES, aunque los modifican ligeramente, así como los indicadores y las metas. Estos objetivos se concretan en las actuaciones recogidas en el Plan de Trabajo "Promoviendo el Desarrollo Urbano Sostenible: Hacia una Nueva Agenda Urbana".

Aun cuando el convenio se encuentra aún vigente, el grado de cumplimiento de los objetivos operativos ha sido de un 100%. En el Anexo 4 de este informe se recogen desagregados los objetivos, indicadores y resultados obtenidos.

Por lo que se refiere al grado de ejecución presupuestaria, se ha realizado el 100%, habiendo sido abonado el importe total de la subvención, 500.000 euros.

Línea de subvención 5.- Prevención de riesgos y mejora de la salud en el trabajo.

Esta línea de subvención se ejecuta a través de un Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Construcción y Servicios de CCOO, la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT y la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid, previsto en el Plan Estratégico por un importe de 100.860 euros.

Esta línea de subvención tiene asignados 3 objetivos operativos. La información detallada de los indicadores, metas y resultados alcanzados para cada uno de ellos se encuentra en el Anexo 5.

A la vista de la información facilitada se puede concluir que se ha obtenido una media del 43% de los resultados esperados. Sólo se ha cumplido el objetivo nº 2 (Mejora de la gestión de la información de la siniestralidad laboral registrada en las obras) que ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%. El resto de los objetivos presentan porcentajes de ejecución más bajos.

Sin duda, tiene una influencia determinante que el PES fue aprobado el 14 de junio de 2016 y el convenio de colaboración se firmara el 26 julio de 2016.

Conclusiones.

La fecha de aprobación del Plan Estratégico y la modificación posterior, realizada en noviembre del año 2016 han provocado la baja ejecución del Plan en el año 2016.

Respecto al sistema de evaluación, en el caso de las líneas de subvención 1,2 y 3, el hecho de que las convocatorias tengan un largo recorrido en el tiempo y los objetivos e indicadores, así como las metas asignadas, estén definidos para el conjunto de los tres años de vigencia del Plan, impiden las evaluaciones anuales. Por tanto, se recomienda un plan de acción anual mucho más detallado y la fijación de indicadores y metas anuales para que se puedan realizar análisis anuales de su desarrollo, sin perjuicio del análisis final del Plan Estratégico al término de su vigencia.

En el caso de la línea de subvención 4, se recomienda modificar el Plan Estratégico en cuanto a los objetivos operativos, indicadores y metas, para que coincidan con los que se recogen en el convenio y que son los que sirven para realizar la evaluación.

Madrid, 26 de septiembre de 2017
**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**



Gema Rivas Díaz

Vº Bº

**LA DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS**



Begoña Fernández Ruiz

Anexo 1

Líneas	Objetivos operativos	Indicadores	Meta	Periodicidad Meta	Cumplimiento	% cumplimiento
Línea 1. Actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en edificios existentes de uso residencial vivienda	Promover y apoyar el cumplimiento de las obligaciones de las comunidades de propietarios, relativas a la realización de obras y actuaciones necesarias para garantizar los ajustes razonables necesarios en materia de accesibilidad universal	Número de ascensores resultante de las actuaciones subvencionadas	688	Trianual		
		Número de otros dispositivos de accesibilidad instalados resultantes de las actuaciones subvencionadas	380	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda, en los que se han realizado actuaciones subvencionadas tendentes a garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal por Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneracion Urbana	405	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda, en los que se han realizado actuaciones subvencionadas tendentes a garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal en el resto del termino municipal	663	Trianual		
	Promover y apoyar el cumplimiento por los propietarios de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en los ámbitos las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneracion Urbana, tanto de sus obligaciones derivadas de la vigente Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, como la conservación continua de los mismos en cualquier momento, propiciando una mejoría del estado patrimonio inmobiliario de la ciudad	Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en ámbitos de las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana, que han obtenido subvención con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspección Técnica de Edificios desfavorable	129	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en ámbitos de las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana, que han obtenido subvención con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspeccion Técnica de Edificios favorable	301	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación por Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana	430	Trianual		
	Fomentar la incorporación de criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda en las actuaciones de conservación y rehabilitación de edificios existentes de uso residencial vivienda que se lleven a cabo especialmente en las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana	Ahorro en consumo de energía (en KWh) resultante de las actuaciones subvencionadas	540000	Trianual		
		Ahorro de emisiones de CO ₂ (en Kg CO ₂)	2750000	Trianual		
		Número de actuaciones subvencionadas de implementación de energías renovables	800	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación con criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda por Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana	270	Trianual		

Anexo 2

Líneas	Objetivos operativos	Indicadores	Meta	Periodicidad Meta	Cumplimiento	% cumplimiento
Línea 2. Actuaciones de conservación y mejora de la eficiencia energética en las fachadas de los edificios existentes de uso residencial vivienda en el área preferente de impulso a la regeneración urbana 12.06 Orcasitas	Promover y apoyar el cumplimiento por los propietarios de edificios existentes de uso residencial vivienda, tanto de sus obligaciones derivadas de la vigente Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones (OCRERE)	Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en el APIRU 12 06 Orcasitas, que han obtenido subvención con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspección Técnica de Edificios desfavorable	32	Triannual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en el APIRU 12 06 Orcasitas, que han obtenido subvención con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspección Técnica de Edificios favorable	46	Triannual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación en el APIRU 12 06 Orcasitas	78	Triannual		
	Fomentar la incorporación de criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda en las actuaciones de conservación y rehabilitación de edificios existentes de uso residencial vivienda	Ahorro en consumo de energía (en KWh) resultante de las actuaciones subvencionadas	90000	Triannual		
		Ahorro de emisiones de CO2 (en Kg CO2) resultante de las actuaciones subvencionadas	459000	Triannual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación con criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda en el APIRU 12 06 Orcasitas	45	Triannual		

Anexo 3

Líneas	Objetivos operativos	Indicadores	Meta	Periodicidad Meta	Cumplimiento	% cumplimiento
Línea 3. Actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en los edificios existentes en el área de impulso preferente a la regeneración urbana 21 01 Barrio del Aeropuerto	Promover y apoyar el cumplimiento de las obligaciones de las comunidades de propietarios, relativas a la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para garantizar los ajustes razonables necesarios en materia de accesibilidad universal	Número de ascensores resultante de las actuaciones subvencionadas.	40	Trianual		
		Número de otros dispositivos de accesibilidad instalados resultantes de las actuaciones subvencionadas	10	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda, en los que se han realizado actuaciones subvencionadas tendentes a garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal en el resto del término municipal	50	Trianual		
	Promover y apoyar el cumplimiento por los propietarios de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en los ambitos las Areas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana	Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en el APIRU 21 01 Barrio del Aeropuerto, que han obtenido subvencion con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspección Técnica de Edificios desfavorable	5	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en el APIRU 21 01 Barrio del Aeropuerto, que han obtenido subvención con destino a obras de conservación, que contasen con la Inspección Técnica de Edificios favorable	12	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación	17	Trianual		
	Fomentar la incorporación de criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda en las actuaciones de conservación y rehabilitación de edificios existentes de uso residencial vivienda que se lleven a cabo	Ahorro en consumo de energía (en KWh)	20000	Trianual		
		Ahorro de emisiones de CO2 (en Kg CO2)	100000	Trianual		
		Número de actuaciones subvencionadas de implementacion de energias renovables	30	Trianual		
		Número de edificios existentes de uso residencial vivienda en los que se han realizado actuaciones subvencionadas de conservación y rehabilitación con criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda	10	Trianual		

Anexo 4

Líneas	Objetivos operativos	Indicadores	Meta	Periodicidad Meta	Cumplimiento	% cumplimiento
Línea 4 Apoyo financiero para el desarrollo de los objetivos previstos en el memorando de entendimiento suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y ONU Habitat	Apoyar a ONU-HABITAT en sus actividades de debate y aprendizaje, gestión del conocimiento, el apoyo a la innovación y la facilitación de soluciones a problemas relacionados con la cohesión social y la equidad en ciudades accesibles, los marcos regulatorios urbanos, el desarrollo espacial, la economía urbana, la ecología urbana y el medio ambiente, la vivienda y los servicios básicos urbanos	Organización y realización de reuniones técnicas de al menos un día de duración	3 reuniones técnicas con 100 participantes		3 reuniones con un promedio de 91 asistentes	91%
		Organización y realización de un encuentro internacional	1 encuentro con 200-300 participantes		1 encuentro internacional con 250 asistentes	100%
	Promover oportunidades de aprendizaje práctico para conocer de primera mano las experiencias participativas y multisectoriales del Ayuntamiento de Madrid para promover nuevos paradigmas en el desarrollo sostenible y gestión urbana	Presencia de expertos de nacionalidad extranjera en el evento internacional	Presencia de 10%		35%	350%
	Participación del Ayuntamiento de Madrid en eventos y actividades relacionadas con el proceso preparatorio a Habitat III y en Habitat III	Presencia del Ayuntamiento de Madrid en eventos y actividades previos a Hábitat.	2		4	200%
		Presencia del Ayuntamiento en Hábitat III	1	Anual	1	100%
O O 4 Actividades de seguimiento de la implementación que se acuerde conjuntamente una vez aprobada la Nueva Agenda Urbana	Participación y/o organización de eventos de debate sobre la fase de implementación de la Nueva Agenda Urbana	1	Anual	1 actividad	100%	

Anexo 5

Líneas	Objetivos operativos	Indicadores	Meta	Periodicidad Meta	Cumplimiento	% cumplimiento
Línea 5 Prevención de riesgos y mejora de la salud en el trabajo	O O 1 Mejora de la gestión preventiva de seguridad y salud de los proyectos y obras de ámbito municipal	Nº de recomendaciones preventivas elaboradas y difundidas orientadas a mejorar la gestión preventiva y de las condiciones de seguridad de las actividades de ejecución, en relación con las principales incidencias detectadas en las visitas a las obras	- 1 recomendación por incidencia	Al menos 1 por año	1	100%
		Nº de difusiones de jornadas técnicas, cursos, congresos, etc , relacionados con la seguridad y salud en obras de construcción	- 4 difusiones	Anual	1	25%
	O O 2 Mejora de la gestión de la información de la siniestralidad laboral registrada en las obras	Elaborar un protocolo de comunicación de incidentes importantes, accidentes graves y accidentes mortales que acaezcan en las obras	- 1 protocolo	Anual	1	100%
	O O 3 Mejorar el control y seguimiento de las medidas de seguridad y salud en los centros de trabajo	Nº de Programas de visitas a las obras municipales elaborados	- 4 programas	Anual	1	25%
		Nº de visitas de obra realizadas por parte del Grupo de Trabajo	- 35 visitas	Anual	16	50%
		Nº de informes realizados que resuman el contenido de las actas de las visitas	- 2 informes	Anual	1	50%